

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7'50 pts. trimestre  
Provincia... 8'50 » »  
Extranjere... 10'00 » »

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de pts.

# BOLETIN



# OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



Se publica todos los días menos los festivos

**Código Civil.** — Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.  
**Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 31 de Octubre de 1854.** — Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. — Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

**SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII, la Reina doña Victoria Eugenia (que Dios guarde), y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud. Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real familia.**

(Gaceta del día 24)

**UNIVERSIDAD DE OVIEDO**

*Primera Enseñanza*

En virtud de los concursos de ascenso y traslado de Octubre último, este Rectorado ha espedido, en 14 del mes corriente, los siguientes nombramientos en propiedad.

**CONCURSO DE ASCENSO**

Escuelas de niñas con 625 pesetas

*Provincia de Oviedo*

Para la de Sames, en Amieva, doña Ignacia Lopez Fernandez.  
Para Santa Eulalia en Cabrales, D.ª María de la Fuente Fernandez.  
Para Logrezana, en Carreño doña Zoila Lopez Munoz.

*Provincia de León*

Para Herrerias, en Vega de Valcarce, D.ª Javiara Díaz García.  
Para Corbillos, de los Oteros, doña Elvira del Fuego Arias.

Escuelas de niños con 625 pesetas

*Provincia de Oviedo*

Para Naviego, en Cangas de Tineo, D. Antonio Gonzalez García.  
Para Colombres, en Ribadedeva, D. Rafael Fernandez Corzo.  
Para Carbainos, en Gijón, D. Modesto Carrascal Pratero.  
Para San Martin, en San Martin de Osóos, D. Alfredo Dominguez Escajo.  
Para la Auxiliaria de Villaviciosa, D. Policarpo de la Vega Rebanal.

*Provincia de León*

Para Veguellina, en Villarejo, don Marcial Gonzalez Castañón.  
Para Riego de la Vega, en idem, D. Nicolás Martinez Casas.  
Para Valdespino de Somoza, en Santiago Millas, D. Antonio Valcarce Gonzalez.

Escuelas mixtas con 625 pesetas

*Provincia de Oviedo*

Para Tornón-Carda, en Villaviciosa doña Felicitas Martinez García.  
Para Villacibrán- San Pedro, en

Cangas de Tineo, D. Balbino Ovejero Torio.

Para Cezures, en Tineo, D. Juan Villanueva Marco.  
Para San Roque del Acebal, en Llanes, D. Luis Rodriguez García.  
Para Ventosa, en Candamo, D. Santiago Muñoz Serrano.  
Para Abres, en Vega de Ribadeo, D. Nicolás Cancio Iravedra.  
Para Cienfuegos, en Quirós, don Juan P. Casado Lopez.  
Para Santianes, en Tineo, D. Fernando Hernando Rubio.  
Para La Riera, en Colunga, D. Emilio Antón Lopez.  
Para Soto, en Aller, D. Francisco del Cerro Martinez.  
Para Muñón Cimero, en Lena, don Manuel Delgado Suarez.

**CONCURSO DE TRASLADO**

Escuelas de niñas con 625 pesetas

*Provincia de Oviedo*

Para Breceña, en Villaviciosa, doña Juana Fernandez Gonzalez.  
Para Lamuño, en Cudillero, doña Adelaida Corrales Villar.  
Para Agütera, en Oviedo, doña Hermenegilda Calaveras Ibañez.  
Para El Campo, en Caso, doña María Cruz Asenjo.  
Para Telledo, en Lena, doña María Lopez Carbajal Navarro.

*Provincia de León*

Para Luyego, en idem, doña Eusebia Rodriguez Bradulat  
Para Lucillo, en idem, doña Obdulia Oviedo Canedo.  
Para Paradaseca, doña Francisca Fernandez Cabal.

Escuelas de niños con 625 pesetas

*Provincia de Oviedo*

Para Corias, en Cangas de Tineo, D. Valentin Menendez Alvarez.  
Para Cué, en Llanes, D. Félix Fernandez Díez.  
Para Riera de Trubia, en Oviedo, D. José Fernandez Gonzalez.  
Para Rañeces, en Grado, D. Francisco Rodriguez de Caso.  
Para Santiago, en Sariego, don Eduardo Ferrer y Herrera.

*Provincia de León*

Para Páramo del Sil, en idem, don Manuel Llordín Zamora.  
Para Toral de Merayo, en Ponferrada, D. Cándido Dominguez Chamorro.  
Para Hospital de Orbigo, en idem D. Agapito Arias y Arias.  
Para Santiago Millos, en idem, don Lázaro Prieto del Río.

Escuelas mixtas con 625 pesetas

*Provincia de Oviedo*

Para Civea, en Cangas de Tineo, D. Antonio Naranjo Ramos.  
Para Selce-Forniellos, en Allande, D. Abundio Diaz Burgos.  
Para Carballo, en Cangas de Tineo, D. Manuel Sánchez Hernandez.  
Para Viedes, en Regueras, D. Cipriano Mones Saguer.  
Para Balduno, en Regueras, don Salvador Suarez Fernandez.

Para Múrias, en Candamo, D. Fidel Herrero Lahuerta.  
Para Cividello, en Parres, D. Crescencio Rueda Blas.  
Para Oviñana, en Cudillero, don Camilo del Valle Pantiga.

Escuelas de niñas con 500 pesetas

*Provincia de Oviedo*

Para Inclán, en Pravia, doña Ramona Llano Cerra.

Escuela de niños con 500 pesetas.

*Provincia de Oviedo.*

Para Vega, en Gijón, D. Isiello Saurina Suarez.

Escuela mixta con 550 pesetas.

Para el Fresno, en Gijón, D. Manuel Bont Saura.

Escuela mixtas con 500 pesetas.

*Provincia de Oviedo.*

Para Busto, en Villaviciosa, doña Consuelo Fernandez Perez.

Para Villaverde-Caserías, en Amieva, doña Aurora Gonzalez Lopez.

Para San Pedro de Ambas, en Villaviciosa, doña Enriqueta Gutierrez Menendez.

Para Robriguero, en Vallo bajo de Peñamellera, doña Luciana A. Aradas Martín.

Para Gamonedo, en Onís, doña Felisa Mayor Perez.

Para Carrio, en Laviana, doña María Consuelo Torres Suarez.

Para Labra, en Cangas de Onís, doña Ninfa Dominguez Badillo.

Para Nonide, en Santa Eulalia de Oscos, doña Modesta S. Rodriguez Arango.

Para Sorribas, en Piloña, doña María del Cueto y Pando.

Para Santurio, en Gijón, doña Felician Vazquez Villarino; y

Para la Guía, en idem, doña Primitiva García Alvarez.

*Provincia de León*

Para Villibañe, en Valdebimbre, doña Filiberta Alonso Martinez.

Para Huergas de Babia, en San Emiliano, doña Sofía Díez Lorenzana.

Para Cillanueva, en Ardon, doña Aurora García Bardon.

Para San Martin de la Cueva, en San Esteban de Valdeusa, doña Emiliana Gonzalez Rancho.

Para Ardencillo, en Chozas de Abajo, doña María E. Mallo García.

Para Chozas de Abajo, en idem, doña Patrocinio Díez y Díez Canseco;

Para Vega de los Arboles, en Villazabariego, doña Modesta de la Torre García.

Para Veneros, en Boñar, doña Virgilia García Gonzalez.

Para San Cristóbal de Valdeusa, en Los Barrios de Salas, doña Adela Yañez Ramos.

Para Valdealiso, en Gradefes, doña Claudia de la Banda García.

Para Valdoré, en Crémenes, doña Amparo Ramos García.

Para Cuevas de Valderrey, doña Cándida Martinez García.

Para Joara, en idem, doña María de los Angeles Jimenez Marcos.

Para Yeres, en Puente Domingo Flórez, doña Genoveva Mariñas García.

Para Robledo de Sobrescastro, en Puente Domingo Florez, doña Demetria Valiñas García.

Para Cerezales, en Vegas del Condado, doña María Esperanza Frechilla Francés; y

Para Sorriba, en Cistierna, doña Enedina Fuentes Carrión.

Escuelas mixtas de 500 pesetas, provistas en Maestro.

*Provincia de Oviedo.*

Para Tacones, en Gijón, D. Fernando García Menendez.

Para San Miguel de Ucio, en Ribadesella, D. Alfredo Martín Vara.

Para Pivierda, en Colunga, D. Gerardo Fernandez Moreno.

Para Riensena-Llamigo, en Llanes, D. Moisés Gonzalez Ordás.

Para Moutas, en Grado, D. Aurelio Alonso Botas.

Para Santa Eulalia de Vigil, en Siero, D. Jesús Infesta Rodriguez.

Para Aramil, en Siero, D. Cándido Rodriguez Martinez.

Para Busmente, en Villayón, D. Manuel García Pérez.

Para Cardo, en Gozón, D. Aurelio Martinez Gonzalez.

Para Llamero, en Candamo, D. Gerardo Rodriguez Alvarez.

Para Caces, en Oviedo, D. José María Martinez Valle.

Para Perlavia, en Oviedo, D. Leandro Esquerra Grijalba.

Para Godos, en Oviedo, D. Cándido Agüera Alonso.

Para Coto-Urria, en Somiedo, don José García Alvarez.

Para Las Campas, en Castropol, D. Audifacio Alvarez García.

Y para Balmori, en Llanes, D. Jacinto Fernandez Moreno.

*Provincia de León.*

Para Villarodrigo de Ordás, en Santamarina de Ordás, D. Wenceslao Fernandez Alvarez.

Para Porqueros, en Magaz, D. Emilio Cubero Fernandez.

Para Azadón, en Cimanos del Tejar, D. Fermin Rubio Alvarez.

Para Villamegil, en idem, D. Ezequiel Majado Rodriguez.

Para San Martin de la Tercia, en Rodiezmo, D. Juan Suarez Arias.

Para Villalobar, en Ardón, D. Lucio Delgado Fernandez.

Para Villamol, en idem, D. Gregorio Yañez Vega.

Para San Andrés de los Puentes, en Alvares, D. Santiago Gutierrez Alvarez.

Para Santa Cruz de Montes, en Alvares, D. Daniel García y García.

Para Roperuelos del Páramo, en idem, D. Julián Becares Pérez.

Para Valcabado, en Roperuelos del Páramo, D. Lisardo Cordero García.

Para Crémenes, en idem, D. Gerardo Díez García.

Para Remolina, en Crémenes, don Matías Rojo Fernandez.

Para Espinosa de la Ribera, en Rioseco de Tapia, D. Filiberto Zapico Martinez

Para Tapia de la Ribera, en Rioseco de Tapia, D. Sigifredo García Fernandez.

Para Brugos, en La Robla, D. Pedro Gonzalez Castilla.



Para Quintanilla de Florez, en Quintana y Congosto, D. Julián Alonso Román.  
 Para Anciles, en Riaño, D. Eusebio Gonzalez Ordoñez.  
 Para Torna y Losadilla, en Encinedo, D. Juan Alvarez San Román.  
 Para Villanofar, en Gradefes, don Justo Herrera Martin.  
 Para Valverde-Enrique, en idem, D. Francisco Yubero Antón.  
 Para Cobrana, en Congosto, D. Manuel Alvarez Ramos.  
 Para Brazuelo, en idem, D. Eugenio Dominguez Martinez.  
 Para Valdefrancos, en San Esteban de Valduera, D. Antonino Perez Perez.

Para San Lorenzo, en Ponferrada, D. Santiago Tahoces de Santiago.  
 Para Barrio de Ambasaguas, en Santa Colomba de Curueño, D. Esteban Verduzas Robles.  
 Para Labandera, en Cármenes, D. Primo Tascón Gutierrez.  
 Para San Pedro Bercianos, en idem, D. Hilario Yañez Villasala.  
 Para Utrero, en Vegamián, D. Andrés Gutierrez Cañas.  
 Para Villapadierna, en Cubillos de Rueda, D. Antonio Villimer Castellanos.  
 Para Felechares, en Castroalbón, D. Juan M. Bello Escudero  
 Para los Valdesogos, en Villatu-

riel, D. Francisco Carrera de la Puenta.  
 Para Brañuelas, en Villagatón, don Cándido González Badillo.  
 Para Matalobos, en Bustillo del Páramo, D. Miguel Berjón Ferrero.  
 Para Anllares, en Páramo del Sil, D. Daniel Martinez Diez.  
 Para Cembranós, en Chozas de Abajo, D. Salustiano Alonso Melón.  
 Para Pradorrey, en Brazuelo, don Primitivo Josa Gonzalez.  
 Para Murias de Rechivaldo, en Castrillo de los Polvazares, D. Casto Fernandez Foz.  
 Para Villavente, en Valdefresno, D. Lucio Martinez Alonso.

Para Carbajal de la Lengua, en Sariegos, D. Alberto Cabello Gonzalez.  
 Para Portilla de Luna, en Barrios de Luna, D. Tomás Alvarez Carnero.  
 Y para Arienza, en Riello, D. Victor Fernandez Garcia.  
 Para la Auxiliaria de niños de Cabelos, D. Andrés Porto Gallego.  
 Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, quienes deberán posesionarse del cargo dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados desde esta fecha.  
 Oviedo, 14 de Diciembre de 1911.—  
 El Rector, F. Canella.  
 R. al núm. 5.148

# GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

## MINAS

Relación de las concesiones mineras caducadas en esta fecha y declarado franco y registrable su terreno, por haber sido renunciadas por los interesados

CONCESIONES	Números	Mineral	Hectáreas	Concejos	INTERESADOS	Vecindad
Batalla	16457	Hierro	40	Llanes	D. Julio Bertrand	Gijón
Celestina	17159	Id.	28	Id.	Id.	Id.
Lugones	15414	Cobre	24	Id.	Id.	Id.
Demasia á Lugones	16371	Id.	3,0668	Id.	Id.	Id.
Carmen	15817	Id.	15	Id.	Id.	Id.
Carmen 2. <sup>a</sup>	16678	Hierro	33	Id.	Id.	Id.
Batalla 2. <sup>a</sup>	16585	Id.	23	Id.	D. Arturo Bertrand	Oviedo
Romanito 1. <sup>o</sup>	12478	Id.	8	Cangas de Onís	D. Benigno de Arce y Villegas	Burgos
Romanito 3. <sup>o</sup>	12480	Id.	6	Onís	Id.	Id.
Raquel	12184	Id.	16	Cangas de Onís	Id.	Id.
Ruby	12139	Id.	31	Id.	Id.	Id.
Grandiosa	12103	Id.	44	Id.	Id.	Id.
Romanito 2. <sup>o</sup>	12479	Id.	18	Onís	Id.	Id.
Joaquin	11763	Id.	16	Llanes	Id.	Id.
Isabel	11620	Id.	8	Id.	Id.	Id.
La Próxima	11628	Id.	18	Id.	Id.	Id.
La Concha	11827	Id.	15	Id.	Id.	Id.
Luis 2. <sup>o</sup>	11439	Id.	16	Id.	Id.	Id.
La Carmelina	11896	Id.	24	Id.	Id.	Id.
La Nueva	11800	Id.	68	Id.	Id.	Id.
Aumento á Mina Nueva	11856	Id.	15	Id.	Id.	Id.
Los Tres	11792	Id.	18	Llanes y Cabrales	Id.	Id.
Familia Sacra	12012	Id.	4	Id.	Id.	Id.
Lolita	11199	Id.	8	Cabrales	Id.	Id.
Napoleón	11621	Id.	11	Id.	Id.	Id.
San Ramón	11966	Id.	4	Id.	Id.	Id.
Ampliación á Enriquín	11975	Id.	4	Id.	Id.	Id.
León	11986	Id.	6	Id.	Id.	Id.
Ratificada	11805	Id.	4	Id.	Id.	Id.
Juanito	16307	Id.	4	Id.	Id.	Id.
Demasia é Manuel	14047	Id.	3,7596	Id.	Id.	Id.
Miguel	13882	Id.	4	Id.	Id.	Id.
Ampliación á Nueva Teresa	13749	Id.	22	Id.	Id.	Id.
Gabriel	13497	Id.	4	Id.	Id.	Id.
Gustavo	12339	Id.	5	Id.	Id.	Id.
Guadalupe	11081	Id.	54	Id.	Id.	Id.
Lo veremos	11794	Id.	4	Cabrales y Llanes	Id.	Id.
Reservada	12193	Id.	40	Cabrales	Id.	Id.
Fernandito	12340	Id.	4	Id.	Id.	Id.
Completada	15036	Id.	30	Id.	Id.	Id.
Guadalupe 2. <sup>a</sup>	11698	Id.	4	Id.	Id.	Id.
Saturnina	11764	Id.	4	Cabrales y Peñam. <sup>a</sup> alta	Id.	Id.
Antonio	11120	Id.	4	Id.	Id.	Id.
La Garbillera	11849	Id.	30	Peñamellera alta	Id.	Id.
La Necesaria	11737	Id.	4	Id.	Id.	Id.
Florencia	11631	Id.	21	Id.	Id.	Id.
Claudio	11339	Id.	4	Id.	Id.	Id.
Defensa	11987	Id.	19	Id.	Id.	Id.
Demasia á Unión de Los Tres	13512	Id.	8,77	Id.	Id.	Id.
Luciano	11341	Id.	4	Id.	Id.	Id.
Elisa	11340	Id.	4	Id.	Id.	Id.
La Dudosa	11535	Id.	6	Id.	Id.	Id.
Complemento	11382	Id.	95	Id.	Id.	Id.
Domingo	11343	Id.	4	Id.	Id.	Id.
Adelina	11342	Id.	4	Id.	Id.	Id.
Jaime	11166	Id.	12	Id.	Id.	Id.
Preciosa	12170	Id.	27	Ribadedeva	Id.	Id.
La Entorpecida	11977	Id.	27	Peñamellera alta	D. Carlos Levisón	Guecho
Chiquita	11699	Id.	4	Id.	Id.	Id.
Ricardo	16106	Id.	40	Cangas de Onís	D. Ricario Luzárraga	Bilbao
Cuaña	41	Hulla	50,3092	Mieres	Sociedad «El Porvenir»	Madrid
Etelvina	14320	Id.	9	Id.	Id.	Id.
Guillermo	9487	Id.	4	Id.	Id.	Id.
Crespo	6959	Id.	4	Id.	Id.	Id.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo que dispone el artículo 103 del Reglamento de Minas de 16 de Junio de 1905.  
 Oviedo, 21 de Diciembre de 1911.—El Gobernador, Francisco Roncalés.



## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

## EDICTO

D. Federico Bernaldo de Quirós, vecino de Llanes, solicita del excelentísimo señor Ministro de Fomento la concesión á perpetuidad de un trozo de la playa de Santa Marina (Ribadesella) con objeto de construir una Galería-Balneario con destino al uso público.

El proyecto presentado por el solicitante se hallará de manifiesto en la Sección de Obras públicas dependiente de este Gobierno, durante el plazo de treinta días, que se concede para su examen, ya para la presentación de reclamaciones por los que se creyesen perjudicados por la concesión que se solicita.

Oviedo, 22 de Diciembre de 1911.  
—El Gobernador, Francisco Roncalés.

R. al núm. 5.146

## MINAS

En el período de días del 24 al 31 del corriente mes de Diciembre, empezará el personal facultativo de este Distrito minero á practicar el reconocimiento y demarcación por renuncia parcial de pertenencias de las minas de hulla nombrada «Verdadera,» número 13.860, sita en el concejo de Quirós, propia de D. Juan Uria y Uria, vecino de Oviedo, y de hierro llamadas «Petrita,» núm. 11.132, «Zóila,» número 11.167, y «La Unión de Tres,» número 11.810, radicantes en el término municipal de Peñamellera alta y pertenecientes á D. Benigno de Arce.

Lo que se publica en cumplimiento del art. 33 del Reglamento de 16 de Junio de 1905.

Oviedo, 21 de Diciembre de 1911.  
—El Gobernador, Francisco Roncalés.

R. al núm. 5.144

## SECCION MUNICIPAL

## Alcaldía de Oviedo

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Agosto último y que se forma en cumplimiento de lo que determina el artículo 109 de la Ley municipal.

Sesión del día 4

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprobó la distribución de fondos para atender á las obligaciones durante el presente mes y el extracto de cuenta trimestral y el balance de operaciones hasta 30 de Junio.

De conformidad con los informes facultativos y las respectivas comisiones se acordó:

Autorizar á D. Joaquin del Rosal para elevar el muro ó pared de la casa número 3 de la calle de San Isidoro.

A D. Victor y D. Julio Galán para colocar toldos de hierro en los escaparates de su comercio de la calle de Sanz y Forés.

A D. Nicolás Gonzalez para convertir en hueco de balcon una ventana del piso principal de su casa número 39 de la Travesía de Fozaneldi.

Aprobar la liquidación del suministro de piedra machacada para las

carreteras de San Claudio á Sograndio, de San Roque á San Pedro de Nora, y de las obras de arreglo de la fuente llamada Tras la Iglesia en Pintoria.

Conceder la subvención de 250 pesetas al Orfeon Ovetense para concurrir á un certamen en Pontevedra.

Aprobar el presupuesto presentado por el Sr. Arquitecto para dotar de agua de la nueva traída de aguas á los lavaderos de Foncalada, Regla y Fozaneldi.

Aprobar una moción de las Comisiones de Beneficencia y Aguas para requerir á los propietarios de viviendas para que coloquen retretes sistema Water-closet, dándoles de término para ello hasta el 11 de Noviembre próximo.

Tomar en consideración y pasar á informe de la Comisión de Beneficencia una moción del Sr. Zarauza pidiendo la supresión de una plaza de Ayudante del Laboratorio químico municipal.

El mismo acuerdo recayó en otra presentada por el Sr. Alvarez Bárcena proponiendo el arreglo de la fuente llamada del Furacu, en el barrio de Vega. Trubia, y otra del Sr. Cuesta para arreglo de la fuente de Guego en Latores.

Declarar de abono á favor del Ingeniero D. Manuel L. Doriga una cuenta de 765 pesetas por sus honorarios como perito en terrenos expropiados al Sr. Suarez del Villar para el Cementerio del Salvador.

Sesión del día 11

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó ejecutar varias obras en los Cementerios católico y civil, que importan la cantidad, de 3.666 pesetas, según presupuesto formado por el Sr. Arquitecto.

De conformidad con los informes emitidos por el Sr. Arquitecto y Comisiones respectivas, se acordó:

Autorizar á D. Benigno Fernandez para colocar dos toldos en el piso bajo de la casa número 4 de la calle de Fruela.

A D. Teodoro Garcia para ampliar la portada y colocar un escaparate en su comercio sito en la planta baja de la casa número 16 de la calle de la Magdalena.

A D. Cándido Díaz Mier para construir una casa de planta baja y ladrillo en el kilómetro 1, lado derecho de la carretera que va desde San Antonio en la Argañosa á Lillo en el punto llamado el Reguerin, en el barrio de San Pedro de los Arcos.

A los Sres. Bertrand para construir una cripta en terrenos de su propiedad en el Cementerio del Salvador.

Colocar una fuente alimentada con las aguas de la nueva traída de aguas en el barrio de Pumarín, cuyo presupuesto asciende á la cantidad de 1.713 pesetas.

Quedar sobre la mesa á los efectos reglamentarios:

Un presupuesto de obras de ampliación en el edificio en construcción para Juzgados y otras dependencias.

Una instancia de D. Eduardo Fouza Wilson, solicitando colocar un circo en la Plaza del 27 de Marzo durante las fiestas de San Mateo.

Aprobar y declarar su importe de abono al contratista una liquidación parcial de obras ejecutadas en el edificio destinado á Juzgados y otras dependencias que asciende á la cantidad de 11.303,47 pesetas.

Aprobar, después declararla urgente, una moción de los Sres. Buylla y Garcia Martinez proponiendo se coloquen filtros de presión en las fuentes públicas de la ciudad.

Se aprobaron varias cuentas.

Sesión del día 18

Fué aprobada el acta de la anterior.

Volver á nuevo informe de la Comisión y Arquitecto el expediente de ampliación de presupuesto para las obras de la casa en construcción destinada á Juzgados y otras dependencias municipales.

Conceder por mayoría de votos autorización á D. Eduardo Fouza Wilson, representante de Circo Feijóo, para instalarle en la Plaza del 27 de Marzo, con sujeción á las condiciones formuladas por el Arquitecto y Comisión.

Aprobar un informe del Arquitecto y Comisión en el que proponen la ampliación de obras de la fuente y lavadero en San Andrés de Trubia, cuyo presupuesto importa 565,50 pesetas.

Aceptar la oferta de D. Antonio Menendez Garcia y que se refiere al anticipo del dinero necesario para construir un grupo escolar en la parroquia de San Claudio, á reintegrarse en diez anualidades con un rédito de un 5 por 100 anual.

A propuesta del Sr. Arquitecto, S. E. acordó cesen por ser innecesarios sus servicios los vigilantes que habian sido nombrados para las obras de la traída de aguas.

Se acordó tomar en consideración y pasar á informe del Sr. Arquitecto y respectivas Comisiones las siguientes mociones:

Una de los Sres. G. Valle, Zarauza y Alonso (D. Francisco) proponiendo se construya un lavadero junto á la fuente llamada Molina, en Lorianana.

Otra de los Sres. A. Morán, Alonso (D. Francisco) y Gonzalez del Valle, proponiendo el arreglo de la fuente del Ferrodal, en Puerto.

Otra de varios Sres. Concejales proponiendo se analicen gratuitamente en el Laboratorio municipal las tierras de cultivo que procedan del concejo.

Otra de varios Sres. Concejales proponiendo que el Arquitecto manifieste si es necesaria la plaza que actualmente desempeña el facultativo de aguas.

Declarar cesante al empleado de aguas D. Manuel Valdés.

Sesión del día 25

Se aprobó el acta de la anterior.

De conformidad con los informes emitidos por el Sr. Arquitecto y Comisión se acordó el arreglo de la fuente de Fonfria y construcción de un lavadero, cuyo importe asciende á 208,50 pesetas.

Autorizar á D. Manuel Rodriguez Garcia, vecino de San Pedro de Naves, para cerrar una finca de su propiedad llamada Castañedo de Llanera, siempre que no interrumpa para nada el servicio público y coloque dos portillas para entrada y salida de los transeuntes sin variar la dirección del camino.

Declarar con derecho á continuar en situación de soldado condicional al mozo Reinerio Diaz Sastre, núm. 203 del reemplazo de 1911.

Declarar con derecho á continuar temporalmente excluidos conforme al caso 1.º artículo 83 de la Ley, á los mozos del reemplazo de 1911 Rafael Muñiz Gonzalez, número 237; Justo

Lopez Fernandez, número 270; Jesús Gonzalez Fernandez, núm. 334, y Ramón Martinez Alvarez, núm. 368.

De conformidad con los informes emitidos por el Sr. Arquitecto y Comisión, se acordó la construcción, con subvención del Estado, de los siguientes caminos municipales:

1.º Rehabilitación del camino de la Corredoria de la carretera de Adanero á Gijón á Colloto en la de Torrelavega á Oviedo, pasando por Cuyences, longitud tres kilómetros.

2.º Construcción del camino del Cristo de las Cadenas á Santa Marina, en la carretera de Oviedo á Villalba, longitud 2.300 metros cúbicos.

3.º Rehabilitación del camino de Brañes á San Cucao de Llanera, longitud antes del término municipal 1.500 metros.

4.º Rehabilitación del camino de Trubia á Puerto, pasando por Pintoria y Caces, longitud 8 kilómetros.

5.º Construcción del camino de Ponte, en la carretera de Portugalete al puente de Gallegos, límite del concejo á la Iglesia de Lorianana, pasando por la Baragaña, longitud 1.800 metros cúbicos.

6.º Construcción de un camino de Cayés á San Esteban de las Cruces.

Se aprobaron varias cuentas y se levantó la sesión.—El Secretario, Armando Argüelles.—V.º B.º—El Alcalde, M. Díaz.

Sesión del día 1.º de Diciembre

El Excmo. Ayuntamiento acordó aprobar el presente extracto de acuerdos y remitirlo al señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—P. A. de S. E., Armando Argüelles.

R. al núm. 4.984

## Alcaldía de Salas

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Noviembre de 1911, aprobado por la Corporación el día 9 del actual.

Sesión del día 4

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron aprobadas varias cuentas acordándose su pago.

También se aprobaron: la distribución de fondos para atender las obligaciones del presente mes y anteriores, el balance de las operaciones de contabilidad del mes de Octubre último, del que resulta una existencia en caja de 74.824,21 pesetas, y el extracto de los acuerdos tomados en dicho mes.

Se acordó el pago del personal del Ayuntamiento, de los haberes del indicado mes de Octubre.

Fué designado el Sr. Alcalde para asistir á la Junta que se ha de celebrar en el Ayuntamiento de Miranda, para designar y aprobar el presupuesto carcelario del partido.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para adquirir en renta la casa de don Carlos Garcia, de Llamas, con destino al Caserío Modelo.

Se designó á D. Victor Guzman, vecino de Oviedo, para asistir á la Asamblea de Ayuntamientos y entablar el recurso Contencioso-administrativo contra la Real orden de 31 de Agosto próximo pasado sobre aumentos de primera enseñanza.

Para que el primer Jefe de la Guar-



dia civil de la Comandancia de esta provincia informe al Ministerio de la Gobernación sobre la creación de un puesto de dicha fuerza en el pueblo de La Espina, se acordó ofrecer gratuitamente el edificio necesario y demás utensilios.

Se acordó incluir en la lista de pobres á Florentino Fernandez, vecino de Cornellana.

#### Sesión del día 11

Se aprobó el acta de la anterior.

También se acordó arreglar por administración la fuente y lavadero del Camerón, en el Pumar de Malleza.

#### Sesión del día 18

Fué aprobada el acta de la anterior. Pasó á informe de una Comisión el escrito en que D. José Avello Gonzalez denuncia á Severino Fernandez Suarez por variar un camino en Malleza.

El Sr. Presidente da cuenta de haber sido nombrado D. Félix Riesgo Martinez Alcalde de barrio de la parroquia de Labio.

Se acordó incluir en la lista de pobres á Dionisio Llano Garcia, vedino del Barrio.

#### Sesión del día 25

Se aprueba el acta de la anterior.

Fueron aprobadas varias cuentas acordándose su pago, excepto de importe de dos, referentes á obras públicas, cuya aprobación se suspendió para la próxima sesión.

De conformidad con el informe de la Comisión, se acordó arreglar por administración la fuente pública de San Julian de Ardesaldo.

Visto un escrito en que D. Ubaldo Alvarez Alvarez, solicita variar el camino llamado del Castañedo de la Cruz, en San Esteban, se acuerda conceder el permiso interesado, con la condición que el nuevo camino ha de reunir buenas condiciones y ha de tener dos metros de ancho.

Se acordó arreglar por administración el camino de Folgueiro Camuño.

Se designa una Comisión para que informe si procede el pago al Contratista del primer plazo de la obra en construcción de la casa habitación del maestro de Malleza.

Para facilitar las obras proyectadas y en construcción de Cornellana, Doriga, Laneo, Cueva, Espina y Bodena, sobre almacenes municipales y habitación de maestros, se acuerda nombrar un práctico que en unión de la Comisión de obras públicas informe á la Corporación, sobre el estado de aquéllas y si procede en su caso el pago á los Contratistas.

Salas á 9 de Diciembre de 1911. — El Alcalde, Restituto G. Rico. — El Secretario, Regino Mendez.

R. al núm. 5.075

#### Alcaldía de Carreño

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Septiembre último, aprobado en sesión del día 6 de Octubre.

#### Sesión del día 1.º

Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Conceder licencia á D. José Sanchez Pelaez para construir una casa

baja en término de Noval, parroquia de Perlora, y á D. Ramón Garcia Rodriguez para construir obra alta en término de Cabo de Villa, parroquia de Logrezana.

No conformarse con la resolución del Sr. Gobernador civil que señaló como precio de la finca «Baragaña», que se intenta expropiar en esta villa, la cantidad de 11.664,18 pesetas y que se interponga recurso de alzada.

Aprobar varias cuentas.

Quedar enterado de una circular del Sr. Gobernador civil, sobre consignación y pago del contingente provincial.

Idem de otras de la Administración de Propiedades é Impuestos, referentes al encabezamiento de consumos, y medios para sustituirlo.

Que se consulte la sentencia del tribunal provincial de lo Contencioso administrativo que señaló esta villa punto de residencia del farmacéutico titular, por si bubiere medio de apelar.

Y por último que se adquiriera un caño automático para la fuente de Cálora.

#### Sesión del día 18

Dió principio por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada y se acordó:

Aprobar la distribución de fondos para pago de las obligaciones de este mes importando 8.966,73 pesetas.

Quedar enterado del balance de contabilidad de Agosto que acreditó una existencia en caja de 4.99,43 pesetas.

Aprobar el extracto de acuerdos del mismo mes de Agosto.

Designar al Sr. Garcia Prendes (don Jesús) para formar parte de la Comisión de subasta para la construcción de un grupo escolar en esta villa.

Aprobar varias cuentas.

Idem el presupuesto de reparación del local escuela de Albandi, Prendes, por la suma de 295,79 pesetas, que se verifique con urgencia y se abra concurso entre los obreros de la localidad.

#### Sesión del día 15

Aprobar el acta de la anterior, y varias cuentas.

#### Sesión del día 22

Se aprueba la anterior acta después de leída.

Se acuerdan varios pagos por diferentes conceptos.

Quedar enterado de la recaudación por consumos durante el mes de Agosto, que asciende á 4.445,86 pesetas líquidas.

Adjudicar definitivamente las obras del grupo escolar de esta Villa, á don Rafael Suarez Garcia, y que se le requiera para la fianza y otorgar la escritura.

Dada cuenta de la Real orden del Ministerio de la Gobernación sancionando la venta de parte de la finca «Roza Negra», por no ser necesario para solar de la escuela de Perlora, para que fué adquirida, y vista la negativa del Registrador á inscribir la escritura otorgada, se acordó autorizar al Sr. Presidente para otorgar nuevo documento.

Visto un oficio del Jefe de la línea de la guardia civil oponiéndose á que en los bajos de la casa cuartel de este puesto, se establezcan cinematógrafos, ni otros establecimientos, ni que se depositen materias inflamables, se nombró una Comisión para que se entienda

con el dueño del edificio á fin de llegar á una inteligencia.

#### Sesión del día 29

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó declarar pobre en la beneficencia municipal á José Rodriguez Gonzalez, de Perlora.

Se acordó aprobar varias cuentas por diferentes conceptos.

Candás, 1.º de Octubre de 1911. — Bonifacio G. Pelayo. — V.º B.º — El Alcalde, P. H., Florentino Fernandez.

R. al núm. 4.171

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación municipal en el mes de Octubre del año actual y en cumplimiento de lo que se previene en el art. 109 de la Ley Municipal.

#### Sesión del día 6

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó:

Aprobar la distribución de fondos del mes, importante 3.892,94 pesetas.

Quedar enterada del balance de contabilidad de 30 de Septiembre con una existencia en Caja de 7.045,89 pesetas.

Aprobar las siguientes relaciones de jornales y otros gastos:

De 15 pesetas por limpieza pública.

De 37,92 pesetas por impresos y suscripción á «El Consultorio.»

De 91,50 pesetas por arreglo del local Escuela de niñas de Logrezana.

De 641,20 pesetas por alumbrado público, y 612,55 pesetas para obras en la Escuela de Perlora en la última semana.

#### Sesión del día 11

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acordó abstenerse de resolver el expediente sobre el caracter de la fuente de Juan de Pedro en Ambás.

Devolver á D. Rafael Suarez Garcia contratista de las obras del grupo escolar de esta villa, el depósito provisional, y admitirle como fianza definitiva parte de la deuda que le tiene reconocida éste Ayuntamiento.

Aprobar el proyecto de presupuesto municipal para el año de 1912.

Socorrer con diez pesetas á una pobre enferma.

#### Sesión del día 27

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Desestimar la pretensión de Modesto Gallego Lopez, para que se le declare pobre de la beneficencia municipal.

Quedar enterada de la resolución del Sr. Gobernador civil de la provincia, del 14, reformando su providencia de 15 de Agosto sobre ocupación de la finca Baragaña, para solar del grupo escolar de esta villa, previo depósito de la cantidad que determina el artículo 29 reformado de la Ley de Expropiación forzosa, declarando en su lugar que la cantidad que debe depositarse á dicho fin, es la determinada por la tasación del perito tercero, y aprobando la conducta del señor Presidente al interponer recurso de queja contra dicha resolución.

Que se arreglen dos cajones para los pesos de la casa de venta de pescado.

Dar cumplimiento á las instrucciones dictadas por el Inspector de higiene

ne pecuaria para combatir la glosepe de que está atacado el ganado del concejo, y que una Comisión informe referente á los puntos que en cada parroquia se han de destinar para enterramiento de animales.

Aprobar las siguientes relaciones de jornales y otros gastos:

De 28,50 pesetas al Notario por una escritura.

De 116,25 pesetas al Subdelegado de Veterinaria del partido, por gastos con motivo de la vacunación del ganado de la parroquia del Valle, atacado de carbunco.

De 1.000, 80, 882,27 y 616 pesetas por obras en la escuela de Perlora en las tres últimas semanas.

De 43,60 pesetas por reparos en la casa habitación del Maestro del segundo distrito.

De 11,85, 1,85 y 15 pesetas por limpieza pública en la misma semana.

De 6,50 al Secretario por un viaje á Gijón, por asuntos municipales.

Y de 3,50 pesetas por portes de un barril de cloruro para desinfección y madera para arreglo de los bancos de los paseos.

Quedar enterado de haberse recaudado por consumos en Septiembre último la cantidad de 5.173,90 pesetas.

Y por último que se faciliten explosivos al Delegado de caminos de la Braña para arranque de materiales.

Candás, 4 de Noviembre de 1911. — El Secretario, Bonifacio Gonzalez Pelayo.

#### Sesión del día 10

Fué aprobada el precedente extracto de acuerdos. — Bonifacio Gonzalez Pelayo. — V.º B.º — El Alcalde, Busto.

## ANUNCIOS NO OFICIALES

### SUBASTA

El 17 de Enero de 1912, á las once de la mañana, en la Notaría de don Secundino de la Torre, de Oviedo, (calle de Uría, núm. 12, 2.º) se venderá en pública subasta extrajudicial la tercera parte indivisa de la casa números 10 y 12 de la calle de la Vega, de Oviedo, perteneciente á los menores doña Carmen y D. Antonio Suárez Coronas y González Vega. Tipo para el remate, 6.666,67 céntimos.

Por poder del tutor D. Antonio González Vega, D. Alfredo González y Morilla, Presbítero.

### Compañía del Ferrocarril de Langreo en Asturias

Por acuerdo del Consejo de Administración, se abre el pago de un dividendo de 25 pesetas por acción, á cuenta de los beneficios de este año, el día 5 de Enero próximo, en el domicilio social, doña Bárbara de Braganza, núm. 16 principal, de once y media á una, y en las oficinas de Gijón, donde se facilitarán las facturas para la presentación de los títulos respectivos de cada señor accionista.

Madrid, á 19 de Diciembre de 1911. — El Secretario, Ignacio Pidal.

Escuela Tipográfica del Hospicio provincial